

Apellidos y nombre

Such García, Rafael.
Temez Pelaez, Jesús Eduardo.
Torres Sanz, Juan de la.

2.º Por no llevar dos años ininterrumpidos prestando servicios a la Administración en la fecha de entrada en vigor de la Ley 33/1978, de 28 de agosto:

Apellidos y nombre

Aguilar Villacampa, José Antonio.
Castillo Montes, José.
Ferrero Sardinero, Felipe.
Garciano Echevarría, Fermín.
Marsillo Urdangaray, José Antonio.
Martínez Jiménez, Luis Juan José.
Mate de la Peña, Jesús María.
Méndez Pascual Pedro.
Pastor Paredes, Wifredo.
Rey Herrero José Luis.
Rubio Barrado, Faustino.
Salort Gonzalez, José Francisco.
San Juan Sobrino, Francisco.
Sánchez Iglesias, Daniel.
Suárez Amoedo, Manuel.
Vivern Cogolludo, Felipe.

Grupo b) de la base 1.1.

Por no ser funcionario interino o de carrera de algún Cuerpo del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas o en sus Organismos Autónomos:

Apellidos y nombre

Algora del Barrio, Ramón.
Alvarez Fernández, José Manuel.
Barajas de la Morena, Ramón.
Barrio Esteban, Moisés del.
Berbel Martínez, Modesto.
Botella Pérez, Vicente.
Bravo Iniesta, José.
Caívo Tojo, Rosalino.
Canela Calvillo, Andrés.
Cardoso Fernández, Angel.
Coloma Garrido, Jesús.
Cortés Otero, José Luis.
Díaz González, Juan Andrés.
García-Hernán Gómez, Oswaldo.
Gil Suárez, José Enrique.
Gómez Jiménez, Francisco.
Jara García, Julio de la.
Peñalver Garcerán, Francisco.
Ribas Rodríguez, José Luis.
Román Benasalvas, Ignacio.
Sánchez García, Javier.
Silva Ruibal, Juan.
Terrés Martín, José María.

Contra esta Resolución y conforme señala el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Subsecretario, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18280 *ORDEN de 19 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición libre a nueve cátedras de «Técnica de canto», vacantes en la Escuela Superior de Canto de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de 25 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) concurso-oposición libre a nueve cátedras de «Técnica de canto», vacantes en la Escuela Superior de Canto de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la norma 7.ª de dicha Orden.

Este Ministerio ha resuelto nombrar, para juzgar dicho concurso-oposición, al siguiente Tribunal:

Titulares

Presidente: Doña Dolores Rodríguez Aragón, Directora de la Escuela.

Vocales:

Don Federico Moreno Torroba, Académico de Bellas Artes.
Don Federico Sopena Ibáñez, Académico de Bellas Artes.
Doña Teresa Berganza, Cantante de prestigio.
Don José María Franco Gil, Director de Orquesta.

Suplentes

Presidente: Don Regino Sainz de la Maza, Académico de Bellas Artes.

Vocales:

Don Ramón González de Amezúa, Académico de Bellas Artes.
Don Roberto Pla Sales, Subdirector de la Escuela.
Doña María de los Angeles Morales, Cantante de prestigio.
Don Vicente Spiteri Galiano, Catedrático del Conservatorio de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

18281 *ORDEN de 22 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (Facultad de Medicina).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (Facultad de Medicina), siete plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José Viña Giner.
Vocal primero: Don Santiago Vidal Sivilla, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
Vocal segundo: Don Carlos Osorio Peláez, Catedrático de la Universidad de Granada.
Vocal tercero: Don Diego Mir Jordano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Vocal cuarto: Don Andrés Pie Jordá, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
Vocal quinto: Don Carlos Belmonte Martínez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
Vocal sexto: Don Eduardo Rodríguez Sánchez, Adjunto de la Universidad de Granada.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Manuel de Gandarias Bajón.
Vocal primero: Don Ramón Domínguez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Santiago.
Vocal segundo: Don Germán Sierra Marcuño, Catedrático de la Universidad de Santiago.
Vocal tercero: Don Marcos Sopena y Dasí, Catedrático supernumerario (Colegio Universitario de Alava).
Vocal cuarto: Don Antonio Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal quinto: Don Jorge Tamarit Torres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal sexto: Don Leónidas Bellido Herrero, Adjunto de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

18282 *ORDEN de 22 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Estadística actual» (Facultad de Ciencias Económicas).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20).